



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número EMC-2/14-SC para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente EMC-2/14-SC de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arauzo de Salce para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arauzo de Salce, a 23 de septiembre de 2014.

El Alcalde,  
Faustino Pascual Delgado